

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
13 de diciembre de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 30 de noviembre.
- 02.** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03.** EXP-UNC: 57125/2010. Resolución Decanal N° 438, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de Teresópolis (Brasil) por el lapso 29 de noviembre ppdo. a 03 de diciembre en curso para participar del "XV Coloquio Brasileiro de Dinámica Orbital" a realizarse en esa ciudad.
- 04.** EXP-UNC: 58336/2010. Resolución Decanal N° 449, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por los días 05 y 06 de diciembre en curso con el objeto de participar y dictar una conferencia en un congreso, a Cambridge (Inglaterra) del 10 al 12 de diciembre actual a fin de visitar el Departamento de Matemática de la Universidad de esa ciudad y a Santiago de Compostela por el lapso 13 a 21 de diciembre corriente para dictar una conferencia en la "Conference in Geometry and Global Analysis celebrating Peter Gilkey's birthday".
- 05.** EXP-UNC: 58794/2010. Resolución Decanal N° 450, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Petrópolis (Brasil) por el lapso 08 a 12 de diciembre en curso a fin de participar de la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Sociedades de Física a realizarse en esa ciudad.
- 06.** EXP-UNC: 59062/2010. Resolución Decanal N° 451, fechada el 03 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires para participar como jurado de concurso en la UBA y a Nancy (Francia) por el lapso 13 a 17 de diciembre actual a fin de visitar al equipo Talaris de la misma ciudad.
- 07.** EXP-UNC: 57119/2010. Resolución Decanal N° 452, fechada el 03 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 13 a 17 de diciembre en curso para participar del "Simposio em

Estadística Espacial e Modelagem de Imagens”.

08. EXP-UNC: 56248/2010. Resolución Decanal N° 453, fechada el 03 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 11 a 22 de diciembre actual con el objeto de realizar tareas de investigación en el marco del convenio UNC - UFRO y participará de la “2das Jornadas de Física Médica en la Frontera” a realizarse en esa ciudad.

09. EXP-UNC: 56535/2010. Resolución Decanal N° 454, fechada el 03 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Juan M. Mombelli se traslade en comisión a la ciudad de Hamburgo (Alemania) por el lapso 14 a 28 de diciembre en curso a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Cristoph Schurigert de la Universidad de la mencionada ciudad.

10. EXP-UNC: 55070/2010, 54207/2010, 54591/2010, 54273/2010 y 54785/2010. Providencia Decanal N° 154, fechada el 10 de noviembre pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan, se trasladen en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 10 a 12 de noviembre ppdo. con el objeto de participar de la “III Olimpíada de CONICET”.

- Jorge R. Lauret
- Eldo E. Ávila
- Oscar Márquez Sosa
- Damián A. Knopoff
- Juan P. Rossetti

11. EXP-UNC: 56080/2010 y 55916/2010. Providencia Decanal N° 155, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda a la Lic. María E. Pereyra y al Dr. Alberto Gattoni se trasladen en comisión a la ciudad de San Luis por los días 18 y 19 de noviembre ppdo. a fin de participar del “III Taller Regional sobre Resolución de Problemas en Física (TAREPRO - III).

12. EXP-UNC: 56537/2010. Providencia Decanal N° 156, fechada el 18 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de Jujuy por los días 18 y 19 de noviembre ppdo. para dictar un módulo en la Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica, dentro del proyecto GTEC NOA - NEC.

13. EXP-UNC: 56745/2010. Providencia Decanal N° 157, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 19 de noviembre ppdo. a fin de participar de la entrega de diplomas de la carrera de doctorado en la UNCA.

14. EXP-UNC: 55960/2010. Providencia Decanal N° 158, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 30 de noviembre ppdo. a 04 de diciembre en curso para participar en el “7° Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática”.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

15. EXP-UNC: 44178/2010. En la reunión del 29 de septiembre pasado el Dr. José I. Liberati solicitó licencia por año sabático con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación exclusiva, por el lapso 01 de febrero a 30 de noviembre de

2011.

Lo decidido fue: *Girar este tema a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia -en primer término- y de Asuntos Académicos, en segundo lugar, para análisis y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 582 - punto 35.]

Por EXP-UNC: 49644/2010, la Dra. Isabel G. Dotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud y por su intermedio al H.C.D. para solicitar se considere la posibilidad de otorgarme **licencia por año sabático** por el período de un año, a partir de 1/3/2011, en el cargo que ocupó como Profesor Titular D.E.. Deseo observar que desde 1988 no he hecho uso de licencia por un período prolongado y además aun no he usado el año sabático, el cual está reglamentado por esta universidad, por ordenanza del artículo 79 de los Estatutos de la Universidad. En el Reglamento de Licencia (ord 17/87, Ord 11/00, Ord 7/01), el Art 2 expresa:

Art. 2: Los profesores regulares con seis (6) años consecutivos o más de antigüedad en el ejercicio de la docencia podrán solicitar licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, por un término no mayor a doce (12) meses. Esta licencia no podrá ser fraccionada.

Durante el año 2011 pretendo dedicarme íntegramente a continuar con mis proyectos de investigación en colaboración con colegas de la Facultad y a la dirección de mi alumna de tesis, Viviana del Barco, becaria del Conicet en su cuarto año de beca viajando a Rosario con mayor regularidad. Asimismo pretendo salir por períodos reducidos a otros centros del país y del exterior, participar en congresos y más específicamente deseo visitar por períodos cortos la UBA para continuar investigaciones con Osvaldo Santillán.

Deseo destacar la importancia que este período tendría para mí y para el trabajo de mis colaboradores y aguardo que la solicitud sea receptada positivamente, pues confío en que esto redundará en un beneficio futuro para la Facultad. Asimismo, manifiesto mi compromiso de reintegro al cargo en la Universidad, continuando la prestación de servicios por un período no menor a dos años luego de finalizar la licencia.

Acompaña esta presentación un Plan de Trabajo y un Curriculum Vitae actualizado.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente

Corre agregado lo que menciona.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. En primer término ubicamos el despacho de Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0044178/2010

Visto

La presentación hecha por el Dr. José I. Liberati (Legajo 30176) solicitando licencia por año sabático desde el 1 de febrero de 2011 al 30 de noviembre de 2011.

Considerando

Que la Resol. HCS 1122/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Ord. HCS 17/87;

Que están cumplimentados los requisitos de plan de trabajo, antigüedad requerida como profesor regular (Prof. Adjunto DE desde el 01/09/2005, con 17 años de antigüedad en la docencia) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el período establecido;

Que no hay en este caso obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual

Que sería conveniente

- (i) compatibilizar los períodos solicitados con los cuatrimestres académicos (marzo a febrero o agosto a julio) para el correcto cumplimiento del cronograma académico de la facultad (dictado de clases y exámenes);*
- (ii) resolver, como indica el Art. 5 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01), que las solicitudes de otorgamiento de año sabático sean presentadas en un período fijo del año para poder hacer un análisis global de los pedidos y su incidencia en la distribución docente.. Esto permitiría una adecuada previsión de la ausencia de uno o más miembros de la Sección en las distribuciones docentes de las secciones respectivas;*
- (iii) considerar la presentación conjunta de solicitudes para permitir, si fuera necesario, el ordenamiento de las prioridades de los pedidos según lo establece el Art. 7 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01);*

Esta Comisión recomienda

- (i) Conceder al Dr. Jose I. Liberati la licencia por año sabático por un período de diez meses consecutivos desde el 01 de marzo de 2011.*
- (ii) Redactar las disposiciones pertinentes para adecuar la ordenanza del HCS en nuestra facultad, según lo establece el Art. 13 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01), en especial a lo referido a los Art. 5 y 7 del citado Reglamento.;*

Córdoba, 18 de octubre de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Sasha Smrekar

A continuación, el dictamen respecto a lo solicitado por la Dra. I.G. Dotti.

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0049644/2010

Visto

La presentación hecha por la Dra. Isabel G. Dotti (Legajo 11383) solicitando licencia por año sabático desde el 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.

Considerando

Que la Resol. HCS 1122/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Ord. HCS 17/87;

Que están cumplimentados los requisitos de plan de trabajo, antigüedad requerida como profesor regular (Prof. Titular Plenario DE desde Abril de 2005, con 35 años de antigüedad en la docencia) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el período establecido;

Que no hay en este caso obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual

Que sería conveniente

- (i) compatibilizar los períodos solicitados con los cuatrimestres académicos (marzo a febrero o agosto a julio) para el correcto cumplimiento del cronograma académico de la facultad (dictado de clases y exámenes);*

- (ii) resolver, como indica el Art. 5 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01), que las solicitudes de otorgamiento de año sabático sean presentadas en un período fijo del año para poder hacer un análisis global de los pedidos y su incidencia en la distribución docente. Esto permitiría una adecuada previsión de la ausencia de uno o más miembros de la Sección en las distribuciones docentes de las secciones respectivas;
- (iii) considerar la presentación conjunta de solicitudes para permitir, si fuera necesario, el ordenamiento de las prioridades de los pedidos según lo establece el Art. 7 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01);

Esta Comisión recomienda

- (i) Conceder a la Dra Isabel G. Dotti la licencia por año sabático por un período de un año desde el 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.
- (ii) Redactar las disposiciones pertinentes para adecuar la ordenanza del HCS en nuestra facultad, según lo establece el Art. 13 del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Resol. HCS 1122/01), en especial a lo referido a los Art. 5 y 7 del citado Reglamento.;

Córdoba, 18 de octubre de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Sasha Smrekar

Seguidamente el correspondiente dictamen de Asuntos Académicos. El despacho lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0044178/2010 y 0049644/2010**

Tema: Los Profesores José Liberati e Isabel Dotti solicitan licencia por año sabático para 2011.

Visto:

Los pedidos referidos y la Ordenanza del HCS que regula las licencias por año sabático.

Los dictámenes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

La opinión de la CAM.

Considerando:

Que esta Facultad no tiene ninguna reglamentación propia que regule las licencias por año sabático.

Que la CAM recomienda otorgar la licencia por año sabático a la Profesora Isabel Dotti para 2011 y considerar la licencia por año sabático del Profesor José Liberati para el año 2012 junto con otros eventuales pedidos.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar a ambos profesores la licencia por año sabático solicitada. En el caso en que el otorgamiento de ambas licencias perjudique el desenvolvimiento de las actividades de esta Facultad, esta comisión sugiere darle prioridad a la licencia por año sabático de la Profesora Isabel Dotti.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

16. EXP-UNC: 29170/2008. En la reunión del 23 de febrero 2009 los Dres. Mónica E. Villarreal - Humberto R. Alagia - Dilma G. Fregona, mediante nota que dirigen al Sr. De-

cano, dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar se arbitren los medios necesarios para sustanciar llamados a concurso de cargos para el área de Educación Matemática destinado a docentes-investigadores con el perfil que requieren las actividades desarrolladas en dicha área.

Actualmente pertenecen a dicho grupo, y son docentes de la Facultad, los profesores Humberto Alagia (DE), Mónica Villarreal (DS-CONICET) y Dilma Fregona (DE, cargo compartido con la FFyH).

Tal como lo establece el Estatuto, las actividades que desempeñamos remiten a docencia, investigación y extensión.

En los últimos años hemos dictado materias del Profesorado en Matemática, las cuales requieren de docentes especializados en matemática y en educación matemática. El plan de estudios contempla el dictado de cursos de Matemática propios de la carrera y cursos de Educación Matemática tales como “Didáctica especial y taller de Matemática” y “Metodología y práctica de la enseñanza”. En estas materias, en los últimos años, hemos estado acompañados por los Licenciados Marta Parnisari y Bernardino Audisio.

El número de estudiantes que cursa la carrera del Profesorado en Matemática es creciente y el acompañamiento de los estudiantes en las prácticas es de la mayor importancia.

Existe también una demanda insatisfecha de actividades de postgrado (cursos y seminarios) por parte de los profesores egresados. Esa demanda es muy específica: actividades de Matemática y Educación Matemática pertinentes para la enseñanza. Esa demanda tendría, en principio, que satisfacerse en la Facultad. Y aunque hay algunas condiciones propicias (p.ej. bibliografía, algunos docentes que contribuyen de manera asistemática en la medida de sus posibilidades) es necesario crear condiciones para que se dé una continuidad en la formación de grado-postgrado.

Colaboramos desde 2006 con la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Categorizada A por CONEAU), a través de evaluaciones de proyectos para la admisión y en instancias presenciales de interacción con doctorandos que realizan sus tesis en enseñanza de la matemática. Dicha colaboración se formalizó a través de la Res. Decanal n° 899/08 de la FFyH, donde estamos designados como “consultores externos” de dicha carrera. Además dirigimos a tres doctorandas, dos de ellas con becas Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Secyt-UNC. También, en el marco del programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Catamarca, dirigimos y codirigimos a dos estudiantes.

Por otra parte integramos un proyecto de investigación aprobado y subsidiado del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Res. 1210/2007) y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 69/2008). Dicho proyecto se titula: “Indagaciones sobre la formación de docentes en matemática. Perspectivas, tendencias y desafíos”, y está integrado además por docentes de nivel primario y medio de escuelas públicas y privadas de la Provincia de Córdoba. En este marco se desarrollan también, acompañando a la investigación, actividades de extensión vinculadas con la formación inicial y continua de docentes.

Todavía hay pocos especialistas en el país en el área de educación matemática, y son crecientes las demandas institucionales por parte de la UNC, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Extensión, y de otras universidades nacionales para evaluaciones de proyectos de investigación, informes de avance y finales, tribunales de tesis y concursos. Asimismo sistemáticamente integramos comités editoriales de revistas nacionales y extranjeras, y en los últimos años colaboramos en la evaluación de comunicaciones a ser presentadas en la Reunión de Educación Matemática organizada por la UMA.

Por otra parte, la inserción de la Facultad y del grupo en diferentes ámbitos y niveles del sistema educativo, amplía las demandas en términos de intervenciones en conferencias, congresos del área, consultas sobre currículo de diferentes niveles (primario, secundario, profesorado), participación en eventos organizados por otras universidades o instancias ministeriales, etc.

Todas estas acciones, más que actividades individuales que asumen ciertas personas, es una responsabilidad institucional de la Facultad. El problema actual de responder al sistema y crecer como área de investigación en educación matemática, puede agudizarse en el corto plazo por modificaciones de planta que son de esperar.

Sería razonable concentrar recursos humanos calificados en educación matemática en FaMAF dado que se considera importante la interacción en un ambiente donde se investiga en matemática.

Por lo expuesto consideramos que nuestra solicitud está sólidamente sustentada. Estamos a su disposición para cualquier requerimiento vinculado con este pedido.

Allí se decidió: *Girar este tema a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y a la Comisión de Asuntos Académicos -en segundo orden- para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **550** - punto **50**.]

Presupuesto y Cuentas le remitió a los causante el siguiente pedido:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Causante Expediente**

M. Villarreal, H. Alagia, D. Fregona 0029170/2008

Visto el pedido de los Dres. M. Villarreal, H. Alagia y D. Fregona, en el cual solicitan cuatro cargos para el área de Educación Matemática:

- Dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva.
- Dos cargos de Prof, Ayudante A sin especificar Dedicación.

Considerando:

- Que el pedido implica el uso de 176 a 326 unidades
- Que se utilizarían fondos a liberarse por jubilaciones que aún no han ocurrido.
- Que en el lapso transcurrido desde la presentación han ocurrido cambios en el área.

Esta Comisión aconseja solicitar a los causantes una actualización del pedido que tome en cuenta los cambios producidos y especifique la dedicación de los cargos solicitados y las jubilaciones previstas.

Córdoba, 02/08/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Rodrigo Bürgesser Francisco Pavan Fernando Levstein

Seguidamente los recurrentes responden a lo solicitado por la comisión.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expdte. UNC 0029170/2008

Visto lo solicitado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, referido a la actualización del pedido para el área de Educación Matemática iniciado según el expediente arriba mencionado, explicitamos las necesidades:

1. Concursar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva que tendría el perfil de Doctor con experiencia en docencia e investigación en el área de Educación Matemática.

2. Concursar un cargo de Profesor asistente con dedicación semi-exclusiva para continuar trabajos de investigación en curso y colaborar en materias del profesorado.
3. Unificar en esta Facultad un cargo de Profesor Adjunto DE que actualmente es financiado por la FaMAF y por la Facultad de Filosofía y Humanidades (Fregona).
4. Mantener el cargo de Profesor ayudante "A" con dedicación simple que ocupa la Prof. Erika Delgado Piñol desde el 20 de abril de 2010 y que tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2011.

Con respecto a los retiros por jubilación se comunica que los trámites correspondientes ya han sido iniciados. Nos referimos a un cargo de Profesor Titular con DE (Alagia) y uno de Profesor Asistente con DE (Parnisari).

Atentamente

Córdoba, 23 de agosto de 2010

Vuelven las actuaciones por cuanto las comisiones se ha expedido. En primer término colocamos el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causante

M. Villarreal, H. Alagia, D. Fregona

Expediente

0029170/2008

Visto el nuevo pedido de los Dres. M. Villarreal, H. Alagia y D. Fregona, en el cual solicitan cuatro cargos para el área de Educación Matemática:

- *Dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva, uno de ellos para completar un cargo de DE para la Dra. Fregona en esta Facultad.*
- *Un cargo de Prof. Asistente Dedicación Semi-exclusiva.*
- *Un cargo de Prof. Ayudante A Dedicación Simple.*

Considerando:

- *Que el pedido implica el uso de $133+58,25+25=216,25$ unidades*
- *Que el grupo recién contará con fondos al ser liberados estos por jubilaciones.*

Esta Comisión aconseja buscar alternativas de financiamiento hasta tanto se produzcan las jubilaciones esperadas en el grupo. Por ejemplo, hacer un pedido especial a la comisión que decidirá como asignar el aumento recibido para Inciso 1.

Córdoba, 16/11/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Francisco Pavan Gaia Gaspar Fernando Levstein

Por último, ubicamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, lleva la firma de la Cons. Linda V. Saal (quien hizo la función de Coordinador). Dice:

Despacho de Comisión Académica
Expediente 0029170/2008.

VISTO

El pedido de los Dres H. Alagia, D. Fregona, y M. Villareal de fecha 23/8/2010, en el cual solicitan

- *dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva, uno de ellos para completar un cargo de DE para la Dra. Dilma Fregona en esta Facultad,*
- *un cargo Profesor Asistente Dedicación Semi-exclusiva,*
- *un cargo de Profesor Ayudante A Dedicación simple;*

Y CONSIDERANDO

- las necesidades que tiene el grupo para el dictado de materias específicas en el profesorado de matemática,
- las necesidades de condiciones propicias para el fortalecimiento de la actividad de posgrado,
- las tareas en colaboración con otras facultades de la UNC,
- el acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas,
- los criterios de incorporación de docentes-investigadores a la Fa.M.A.F que viene teniendo en cuenta esta comisión,

la misma sugiere

- extender la dedicación a exclusiva en el cargo que actualmente ocupa la Dra. Dilma Fregona ,
- llamar a selección interna un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva,
- determinar que entre los cargos Profesor Ayudante A con dedicación simple, de que dispone la Sección Matemática (pool), un cargo tenga perfil correspondiente al área de Educación Matemática y se llame a selección interna para cubrir dicho cargo.

Córdoba, 6/12/2010.

Consejeros presentes en la reunión: Eldo Avila, Germán Tirao, Rodrigo Burgesser, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, David merlo, Marcos Salvai, Linda Saal.

Presupuesto y Cuentas

17 EXP-UNC: 56027/2010. En la reunión anterior los Dres./Lic./Ing.: Gabriel G. Infante López, Miguel M. Pagano, Martín A. Domínguez y Paula S. Estrella, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se designe al *Dr. Pablo Duboue* en un cargo de *Profesor Adjunto con Ded. Simple* durante el primer cuatrimestre.

Durante ese período, el Dr. Duboue se abocará a dictar el curso de posgrado *Generación de Lenguaje Natural* y colaborará dentro del grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural.

El Dr. Duboue es ex-alumno de la FaMAF, obtuvo su Doctorado en la Universidad de Columbia y posee una amplia trayectoria en el área de Procesamiento de Lenguaje Natural en general, y en la de Generación de Lenguaje Natural en particular. Sus tareas de investigación las desarrolló en la Universidad de Columbia primero y en el Centro de Investigación Watson de IBM desde 2005 al corriente.

Se adjunta Curriculum Vitae y la propuesta del curso de posgrado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Corre agregado lo que mencionan.

Lo decidido fue: *Girar el asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen con pedido de pronto despacho.*

[Ver acta **585** - punto **53**.]

La comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causante
Comisión Asesora de Computación

Expediente
56027/2010

Visto el pedido efectuado por Comisión Asesora de Computación, en el cual se solicita la designación del Dr. Pablo Duboue como Profesor Adjunto con Dedicación simple durante el primer semestre de 2011 a fin de dictar un curso de Postgrado y colaborar con el grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural.

Considerando

- *que las tareas son de interés para esta Facultad.*
- *que dicho cargo involucra un costo de \$1450 mensuales a la Facultad.*
- *que se recibirá un aumento del Inciso 1 de alrededor de \$ 15000 mensuales a partir de Enero 2011.*
- *que el costo de cuatro meses de cargo puede solventarse con el 40% de dicho aumento correspondiente a Enero 2011.*

Esta Comisión sugiere otorgar un cargo de Prof. Adjunto por cuatro meses con parte de los fondos que se ahorrarán en Enero 2011.

Tomar en cuenta que se pueda asignar al Prof. Duboue a otro curso, en caso que el curso de Posgrado no contará con alumnos.

Córdoba, 06/12/2010

Consejeros presentes en la reunión: Alberto Wolfenson Eldo Ávila Francisco Pavan Gaia Gaspar Rodrigo Bürgesser Silvia Ojeda Fernando Levstein

Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 53577/2010. En la del 09 de noviembre pasado la Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de análisis Numérico y computación, solicitó se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **584** - punto **31**.]

Vuelve ahora el asunto por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0053577/2010

Tema: *Cristina Turner solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto con DS que actualmente ocupa interinamente la Dr. Damián Ferreyra.*

Visto:

El pedido del responsable del Grupo de Análisis Numérico.

El perfil propuesto y el tribunal propuesto.

Considerando:

Que el perfil presentado es adecuado al llamado.

Que en el tribunal propuesto figuran como titulares dos miembros del mismo grupo.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto con DS referido con el perfil propuesto y conformar el tribunal de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Flavio Bonomo (UBA), Dra. Cristina Turner, Dr. Oscar Bustos.

Suplentes: Dr. Hugo Cuenya (UNRC), Dr. Fernando Menzaque, Dr. Elvio Pilotta.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

19. EXP-UNC: 55779/2010. La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitar que se sustancie el concurso en el cargo de Profesor Adjunto (DE) que actualmente ocupa de manera interina el Dr. Alberto Gattoni (Código de cargo: 109/02 y Resolución HCD Fa.M.A.F No 50/2010).

Ajunto a la presente un perfil para el cargo, y me permito sugerir se conforme el tribunal de concurso de la siguiente manera:

Titular: Dra. Silvia Urreta.

Suplente: Dr. Giorgio M. Caranti.

Titular: Dr. Eduardo González.

Suplente: Lic. Marcos Iparraguirre.

Titular: Dr. Julio Venegas (U. N. de San Luis).

Suplente: Dra. Graciela Romero (U. N. de Salta).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Seguidamente, el perfil propuesto.

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

(Perfil para cargo de Profesor Adjunto, DE)

CARGO: Profesor Adjunto (DE).

Código de cargo: 109/02.

Grupo: GECyT - **Área:** Educación en Física.

El candidato deberá acreditar capacidad y experiencia para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física y en asignaturas de Física para no Físicos. Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, deberá tener antecedentes de investigación en el área de enseñanza de la Física referidas a diferentes niveles educativos. Deberá acreditar experiencia en estudio de currículum de Física para el nivel medio y suficiencia para abordar problemas curriculares de la formación de Físicos y de Profesores de Física. Deberá estar en condiciones de incorporar resultados de investigación actual en diseños curriculares, en particular la puesta en aula del Modelo de Resolución de Problemas de Física para la enseñanza de la Física. Deberá estar en condiciones de asesorar a Instituciones educativas para el desarrollo curricular.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas y de gestión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y de extensión, así como de formación de recursos humanos.

Por EXP-UNC: 55777/2010. La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano

dice:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitar que se sustancie el concurso en el cargo de Profesor Adjunto (DS) que actualmente ocupa de manera interina la Dra. Laura María Buteler (Código de cargo: 111/22 y Resolución HCD Fa.M.A.F No 50/2010).

Ajuntado a la presente un perfil para el cargo, y me permito sugerir se conforme el tribunal de concurso de la siguiente manera:

Titular: Dra. Silvia Urreta.

Suplente: Dr. Giorgio M. Caranti.

Titular: Dr. Eduardo González.

Suplente: Lic. Marcos Iparraguirre.

Titular: Dr. Julio Venegas (U. N. de San Luis).

Suplente: Dra. Graciela Romero (U. N. de Salta).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Seguidamente el perfil correspondiente.

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

(Perfil para cargo de Profesor Adjunto, DS)

CARGO: Profesor Adjunto (DS).

Código de cargo: 111/22.

Grupo: GECyT - **Área:** Educación en Física

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física, especialidades y cursos de posgrado del área y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y sólida formación en el área. Se requiere que posea destreza en el estudio de la adquisición de la experiencia en física, en particular en la caracterización de la naturaleza y la evolución del conocimiento puesto en juego por los estudiantes de física durante la resolución de problemas. Deberá estar en condiciones de incorporar los resultados en diseños curriculares. Se requiere experiencia docente en niveles medio, terciario, universitario y capacitación de profesores de física.

El designado deberá demostrar capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación de educación en Física utilizando métodos y técnicas vigentes.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Ambos temas fueron girados directamente a la Comisión de asuntos Académicos la cual ya se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao. Dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 0055779/2010 y 0055777/2010

Tema: Zulma Gangoso solicita se llamen a concurso el cargo de Profesor Adjunto con DE que actualmente ocupa interinamente el Dr. Alberto Gattoni y el cargo de Profesor Adjunto DS que actualmente ocupa interinamente la Dra. Laura Buteler.

Visto:

Los pedidos de la responsable del Gecyt.

Los perfiles propuestos y el tribunal propuesto para ambos concursos.

Considerando:

Que los perfiles presentados son adecuados a los llamados.

Que la mayoría de los miembros presentes de esta comisión considera que es conveniente que en el perfil figure el requisito de título máximo.

Que en el tribunal propuesto para ambos concursos es adecuado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a concurso los cargos referidos con el tribunal propuesto. Además sugerimos agregar al perfil propuesto el requerimiento de título máximo. Dejamos asentado que los Consejeros Avila, Barsotti y Bürgesser consideran innecesario agregar al perfil el requerimiento de título máximo.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

20 EXP-UNC: 57236/2010. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, actualmente ocupado en forma interina por el Dr. Eldo Ávila.

En el caso que esta solicitud sea aceptada por el HCD, adjunto el perfil y el tribunal de concurso propuesto y quedo a disposición del HCD para cualquier consulta o aclaración que se requiera al respecto.

Sin otro particular lo saluda cordialmente.

En hoja separada agrega lo mencionado y en este mismo acto los incluimos.

CARGO: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá poseer título de Posgrado en Física, acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir tesis, trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación relacionados con Procesos Físicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes y crecimiento de cristales de hielo y granizos. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales

estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal de concurso:

Titulares: Dra. Matilde Nicolini (Prof. Titular, UBA, Inv. Principal CIC), Dra Silvia Urreta (Prof. Titular, FaMAF), Dr. Giorgio M. Caranti (Prof. Titular, FaMAF)

Suplentes: Dra. Rosa H. Compagnucci (Prof. Asociada, UBA, Inv. Principal CIC), Dr. Carlos Condat (Prof. Titular, FaMAF), Dra. Olga Nasello (Prof. Titular, FaMAF)

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Linda V. Saal (quien hizo la función de Coordinador). Dice:

***Despacho de Comisión Académica.
Expediente 0057236/2010-12-06***

VISTO

El pedido por parte del sub-responsable del grupo de Física de la Atmósfera, Dr. Rodolfo Pereyra, para que se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado D/E, actualmente ocupado en forma interina por el Dr. Eldo Avila,

Y CONSIDERANDO

Que el perfil es pertinente y se presentan los CV correspondientes a los miembros de del tribunal propuesto,

Esta comisión aconseja hacer lugar al pedido sugiriendo que en el perfil se reemplace “el postulante deberá poseer título de Postgrado en Física” por “el postulante deberá poseer título de Doctor en Física”.

Córdoba, 6/12/2010.

Consejeros presentes en la reunión: Germán Tirao, Rodrigo Burgessser, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, David Merlo, Marcos Salvai, Linda Saal.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

21 EXP-UNC: 23995/2010. El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer dictar al curso de posgrado “Electricidad y magnetismo para neurobiólogos”, el cual está destinado a la carrera de doctorado en neurociencias, y eventualmente, a criterio del Codepo, para doctorandos matemática y computación trabajando en temas afines. El curso esta propuesto para ser dictado el segundo cuatrimestre del año 2010 y tendrá una carga horaria de 60 horas.

Cabe aclarar que el contenido del curso fue acordado con el Dr. H.F. Carrer, director de la carrera del doctorado de neurociencias. También vale aclarar que los cursos reconocidos por el Consejo Académico de dicha carrera, deben ser previamente aprobados en la unidades académicas de origen.

Adjunto a la presente el programa tentativo del curso, bibliografía y requerimientos para el cursado. El curso propuesto es de especial utilidad para biólogos, químicos y médicos que desarrollan sus actividades en el campo de la electrofisiología y estimulación eléctrica y magnética. Para el caso de los médicos, se incluye un propedéutico obligatorio de 20 horas adicionales, el

cual estará dictado en colaboración con otros Profesores de la casa, aunque no tengo confirmación alguna de cantidad ni existencia de alumnos.

Para la aprobación del curso los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.
- Realizar el 100% de las prácticas de laboratorio.
- Aprobar un examen individual de laboratorio.
- Aprobar un examen final escrito consistente en preguntas conceptuales y resolución de problemas.

Saludo cordialmente.

Corre agregado lo que menciona.

El Co.De.Po. Dice:

Codepo, 18 de mayo del 2010

Visto, se recomienda como Curso de Posgrado estructurado para la Carrera del Doctorado en Neurociencias. Pase al Consejo Académico de dicha carrera.

Saludo atte.

En hojas separadas se encuentra agregado lo siguiente:

- Acta del Consejo Académico que aprueba el dictado del curso, del 21 de septiembre de 2010.
- Dictamen de la comisión de Posgrado que refrenda los contenidos del curso, con fecha del 09 de noviembre de 2010.
- Resolución del H. Consejo Directivo 944/2010 de la Facultad de Ciencias Químicas que refrenda la aprobación del dictado del curso, fechada el 12 de noviembre de 2010.

Por último el Co.De.Po. Dice:

Pase al H.C.D.

Se solicita su aprobación para ser dictado en el 2do C. de 2011.

Consejo de Grado

22. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. N. Patricia Kisbye - Ma. Silvina Riveros - Sergio A. Dain. Dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación correspondiente al ingreso al ciclo 2011, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5° de la Resolución HCD 326/10.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes docentes y la experiencia en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, el número de aspirantes que cumplen los requisitos iguala la cantidad de cargos a cubrir y todos los candidatos están en condiciones de ocupar los cargos.

Los inscriptos al llamado son:

Docentes de Teórico Práctico

1. AHUMADA, Javier
2. ALVAREZ, María A.

Ayudantes de Práctico

1. BRUNELLO, Marcos
2. DOMÍNGUEZ, Federico

3. ANDRADA, Adrián
4. ASAR, María
5. BARREA, Andrés
6. BONZI, Edgardo
7. CAMPERI, Javier
8. CHERINI, Renato
9. COCA, Sebastián
10. DI PRINZIO, Carlos
11. DÍAZ, Verónica Susana
12. DRUETTA, Esteban
13. FARRHER, Germán
14. FORNI, Diego
15. GONZALEZ, Alfredo
16. LEE, Matías
17. LEZAMA, Javier
18. MEINARDI, Vanesa
19. ODDONE, Mónica
20. PARISI, María
21. PEREYRA, Rodolfo
22. PILOTTA, Elvio
23. TELLECHEA, Mauricio
24. TORRES, Germán
25. WOLFENSON, Alberto

3. FERNÁNDEZ, Lucas
4. FERRARIS, Francisco
5. KUPEC, Dario
6. MORONI, Martín
7. OLIVA, Pablo
8. VIDES, Maximiliano

Se aclara que el estudiante Marcos Brunello no cuenta actualmente con un cargo de ayudante alumno, por lo que no se lo tuvo en cuenta para la selección de ayudantes de práctico.

La nómina de docentes propuestos para el dictado del Curso de Nivelación, en orden alfabético, es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

1. Andrada, Adrián
2. Pilotta, Elvio
3. Wolfenson, Alberto

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de prácticos:

1. Ahumada, Javier
2. Barrea, Andrés
3. Bonzi, Edgardo
4. Di Prinzio, Carlos
5. Oddone, Mónica
6. Pereyra, Rodolfo
7. Torres, Germán

Ayudantes de Práctico:

1. Domínguez, Federico Daniel
2. Fernández, Lucas Jonatan
3. Ferraris, Francisco Maximiliano
4. Kupec, Darío
5. Moroni, Martín
6. Oliva, Pablo Miguel

7. Vides, Maximiliano

En caso de posibles renunciaciones, o que fuere necesario un docente adicional para el práctico del turno tarde, se propone continuar la lista con los siguientes docentes:

Díaz, Verónica

Tellechea, Mauricio.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente:

23 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD xxx/10

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el H. Consejo Directivo determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FaMAF y el Observatorio Astronómico, la Facultad incluirá a personal docente del OAC en la distribución docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado el dictado de los Cursos de Posgrado;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2011, al personal de la planta docente de esta Facultad y a personal del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Sergio Daín, Edgardo Bonzi, Silvia Urreta y Gabriela Pozo López cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Álgebra II y Álgebra, Análisis Numérico y Análisis Numérico I se dictan en forma conjunta como así también los teóricos y prácticos de problemas de las asignaturas Física General II de las distintas carreras.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que las materias Física General I y Física General II de la Lic. en Física se dictarán en forma conjunta con los teóricos y prácticos de problemas de las materias del mismo nombre de las restantes carreras.

ARTÍCULO 5°: Designar al Dr. Pablo Duboue como Docente Libre a los efectos del dictado del Curso de Posgrado “Generación de lenguaje natural”.

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ep.

Seguidamente el Anexo correspondiente.

ANEXO

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2011

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO
Algebra I /Matemática Discreta I	Pacharoni, Inés Rossetti, Juan Pablo	Alvarez, Ma. Alejandra Arroyo , Romina Badano, Mariana Diaz, Verónica García, Agustín Giménez Romero, Javier Guerrero, Aureliano Moya Giusti, Matías Natale, Sonia Plavnik , Julia Ravasi, Elisa Tellechea, Mauricio
Álgebra II/ Álgebra	García, Gastón	Lezama, Javier Tirao, Paulo
Algebra III	Vargas, Jorge	Lauret, Jorge
Algoritmos y Estructura de Datos I	Blanco, Javier	Bidart, Natalia Dubois, Diego Luque, Franco
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Alini, Walter Barsotti, Damián Bordese, Matías Cherini, Renato Domínguez, Martín Lis, Diego
Análisis Funcional II	Godoy, Tomás	Kaufmann, Uriel
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Urciuolo, Marta	Agüero, María Paz Avila, Eldo Brega, Oscar Egea, Claudia Fantino, Fernando González, Alfredo Gonzalez, Cecilia O'Mill, Ana Laura Zandivarez, Ariel
Análisis Matemático I	Adrover, Jorge	Godoy, Yamile Gramajo, Luciana Gunthardt, Guillermo Lauret, Emilio

		Márquez Sosa, Óscar Meinardi, Vanesa Palma, Tali Riveros, María Silvina
Análisis Matemático II(L.C.)	Paczka, Sofia	Olmos, Carlos
Análisis Matemático II	Ferreya, Élida	Torres, Germán
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Turner, Cristina	Agnelli, Juan Pablo Fernandez Ferreyra, Damián Knopoff, Damián
Análisis Matemático III	Saal, Linda	Levstein, Fernando Will, Cynthia Boyallian, Carina Lares Harbin Latorre, Marcelo
Astrofísica General	Ahumada, Javier	Oddone, Mónica Parisi, Celeste
Astrometría General	Valotto, Carlos	Alonso, Victoria Ferreiro, Diego
Astronomía General I		Arreguine, Víctor Bustos Fierro, Iván Weidmann, Walter
Complementos de Análisis Matemático	Nasello, Olga	Pedernera, Débora
Complementos de Álgebra Lineal	Kisbye, Patricia	
Complementos de Física Moderna	Martinez Atencio, Julián	Coenda, Valeria Ceccarelli, Laura
Computación	Menzaque, Fernando	Pilotta, Elvio
Didáctica Especial y Taller de Física	Buteler, Laura Coleoni, Enrique	
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	Smith, Silvina
Ecuaciones Diferenciales I	Hulett, Eduardo	Tiraboschi, Alejandro
Electromagnetismo I	Dain, Sergio	Raggio, Guido Paz, Dante Arena, Lucía
Elementos de Funciones Reales	Ojeda, Silvia	
Elementos de Topología	Druetta, María Josefina	
Física Experimental I	Pérez, Silvina Stutz, Guillermo	Ceppi, Sergio Brusa, Daniel Schurrer, Clemar
Física Experimental III (Preparación de Laboratorios)	Farrher, Germán Anoardo, Esteban Bürgesser, Rodrigo	
Física General I	Bonzi, Edgardo	Cécere, Mariana Rubio, Marcelo

Física General II	Condat, Carlos	Castellano, Nesvit Coca, Sebastián Comes, Raúl Di Prinzio, Carlos Di Salvo, Mario Pury, Pedro Ramia, Máximo
Física General IV	Lamberti, Walter	Chesta, Miguel Donzelli, Carlos Fabietti, Luis Oliva, Marcos Sanchez, Héctor Sibona, Gustavo Tirao, Germán
Física Moderna II	Zuriaga, Mariano	Pusiol, Daniel Valentinuzzi, Cecilia
Física Moderna (P.F.)	Caranti, Giorgio	González, Eduardo
Funciones Reales	Miatello, Roberto	Rocha, Pablo
Geometría Superior	Salvai, Marcos	Reggiani, Silvio
Geometría II	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo
Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Aguirre, Nazareno Brandan Briones, Laura
Introducción a la Física	Wolfenson, Alberto	Acosta, Rodolfo Aguirre Varela, Guillermo Billoni, Orlando Chattah, Karina Ferreya, Adriana Gabach Clement, Ma. Eugenia Gattoni, Alberto Gómez, Mercedes Grad, Gabriela Tamarit, Francisco
Introducción a los Algoritmos	Areces, Carlos	Acosta, Araceli Badano, Mariana Benotti, Luciana Blanco, Javier Estrella, Paula Sanchez Terraf, Pedro Tellechea, Mauricio
Lenguajes y Compiladores	Gramaglia, Hector	Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Vilela, Martín
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	Lee, Matías Vilela, Martín
Mecánica	Moreschi, Osvaldo	Pereyra, Rodolfo Trincavelli, Jorge Pérez, Daniel

Mecánica Cuántica I	Osenda, Omar	Foa Torres, Luis Maglione, César Monti, Gustavo Osan, Tristán
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	Gangoso, Zulma	Truyol, María Elena Pereyra, María
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Fregona, Dilma	Delgado Piñol, Erika
Métodos Numéricos	Ortiz, Omar	Merchán, Manuel Sparacino, Javier Tamarit, Francisco
Modelos y Simulación	Flesia, Georgina	Depaola, Gerardo Barrea, Andrés
Organización del Computador	Ferreya, Pablo Alejandro Marqués, Carlos	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	Alonso Alemany, Laura Hames, Edgardo Orbe, Ezequiel
Redes y Sistemas Distribuidos	Corin, Ricardo Durán, Juan	Moisset, Daniel Peralta, Gonzalo Sánchez, Eduardo Wolovick, Nicolás
Seminario Formador de Formadores	Gattoni, Alberto	
Termodinámica y Mecánica Estadística I	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Rufeil, María Elena
Topología I	Galina, Esther	Angiono, Iván

ESPECIALIDADES, OPTATIVAS Y CURSOS DE POSGRADO

Astronomía

Especialidad II:

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS
Estructura a gran escala	García Lambas, Diego
Formación de galaxias	Abadi, Mario
Astronomía extragaláctica	Muriel, Hernán
Evolución de núcleos activos de galaxias y cuásares (QSOs)	Lipari, Sebastián
El medio interestelar en galaxias	Díaz, Rubén
Teoría de los espectros de líneas	Merlo, David

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
---------	---------------------

Fotometría estelar multicolor (Puntaje: 3 créditos)	Clariá, Juan José
Tópicos avanzados de mecánica celeste (Puntaje: 3 créditos)	Beaugé, Cristian
El universo a alto redshift (Puntaje: 3 créditos)	Domínguez Romero, Mariano
Formación y evolución de galaxias (Puntaje: 3 créditos)	Abadi, Mario
Física Computacional (Puntaje: 3 créditos)	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica

Computación

Optativas:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Microcontroladores	Zaninetti, Walter
Introducción a las técnicas estadísticas y computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección	Bustos, Oscar

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Teoría de códigos sobre cuerpos y anillos (Puntaje: 3 créditos)	Podestá, Ricardo
Model checking probabilista (Puntaje: 3 créditos)	D'Argenio, Pedro
Generación de lenguaje natural (Puntaje: 3 créditos)	Duboue, Pablo
Física computacional (Puntaje: 3 créditos)	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica

Física

Especialidad II

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Electrónica para laboratorios experimentales de investigación	Romero, Eduardo Peretti, Gabriela
Física computacional	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Teoría de cuántica de sólidos: una introducción al problema de muchos cuerpos	Pastawski, Horacio
Relajación magnética en sistemas de espines nucleares	Zamar, Ricardo
Procesos estocásticos y aplicaciones	Budde, Carlos
Teoría Cuántica de Campos I	Kozameh, Carlos

Cursos de Posgrado:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Elementos de cálculo dosimétrico para hadroterapia y campos mixtos (Puntaje: 3 créditos)	Valente, Mauro
Procesos estocásticos y aplicaciones (Puntaje: 3 créditos)	Budde, Carlos
Electrónica para laboratorios experimentales de investigación (Puntaje: 3 créditos)	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Teoría cuántica de sólidos: una introducción al problema de muchos cuerpos (Puntaje: 3 créditos)	Pastawski, Horacio
Física Computacional (Puntaje: 3 créditos)	Banchio, Adolfo Marconi, Verónica
Métodos matemáticos avanzados (Puntaje: 3 créditos)	Reula, Oscar
Relajación magnética en sistemas de espines nucleares (Puntaje: 3 créditos)	Zamar, Ricardo

Matemática

Especialidad I:

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Super Álgebras de Lie	Andruskiewitsh, Nicolás
Teoría de Códigos	Podestá, Ricardo
Introducción a la geometría riemanniana	Andrada, Adrián

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Súper álgebras de Lie (Puntaje: 3 créditos)	Andruskiewitsh, Nicolás
Distribuciones de Gibbs (Puntaje: 3 créditos)	Bustos, Oscar
Introducción a la geometría Riemanniana (Puntaje: 3 créditos)	Andrada, Adrián
Teoría de códigos sobre cuerpos y anillos (Puntaje: 3 créditos)	Podestá, Ricardo

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO
Física I/ Laboratorio I (FCQs.)	Iparraguirre, Marcos Britch, Javier	Arnulphi, Cristina Camperi, Javier Druetta, Esteban

		Forni, Diego Lescano, Daniel Mc. Garry, Nora Moyano Angaramo, Esteban Pozo López, Gabriela Ré, Miguel Rodríguez de Lucero, Norma Tissera, Jose
Física III (FCQs.)	Briozzo, Carlos	Dente, Axel Urreta, Silvia
Matemática I (FCQs.)	Barberis, María Laura	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Carreras, Alejo Díaz, M. Eugenia Galván Josa, Victor Gimenez, Cecilia Guerin, Alfredo Leiva, Martín Limandri, Silvina Mombelli, Martín Ragone Figueroa, Cynthia Sánchez, Claudia
Acústica y Psicoacústica (FCM)	Bonzi, Edgardo	
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	
Elementos de Estadística (FCQs.)		Bertolotto, Patricia Nores, María Laura
Métodos cuantitativos (Escuela de Bibliotecología) (FFyH):	Martinez, José	

24. Acta de concurso para cubrir cargos de Ayudante alumno en las distintas áreas durante el período 2010-2011. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

Órdenes de Mérito año 2011

(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 300/10)

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes ordenes de mérito por área:

PROFESORADOS:

2 (Dos) Cargos

Titulares:

- 1.- FRASSA, Shirley Luz
- 2.- GUZMÁN RIMONDINO, María Fernanda

Suplentes:

- 1.- MOYANO, Martín Manuel

2.- *NOLLAS, Fernando Martín*

ASTRONOMÍA:

3 (Tres) Cargos

Titulares:

1.- *ALGORRY, David Gabriel*

2.- *SALDAÑO, Hugo Pablo*

3.- *MALDONADO, Victoria Eugenia*

Suplentes:

1.- *OÍO, Gabriel Andrés*

2.- *RODRIGUEZ KAMENETZKY, Adriana Raquel*

3.- *VILLALON, Carolina Inés*

4.- *RODRIGUEZ, Facundo*

5.- *KANAGUSUKU, María José*

6.- *MINNITI, Javier Horacio*

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 300/10:

1.- *VENA VALDARENAS, Román Rodrigo*

COMPUTACIÓN:

18 (Dieciocho) Cargos

Titulares:

1.- *BUDDE, Carlos Esteban*

2.- *GUNTHER, Emanuel*

3.- *MONTI, Raúl Enrique*

4.- *OLIVA, Pablo Miguel*

5.- *NAVARRO HORNIACEK, Juan*

6.- *CEBALLOS, Germán*

7.- *RODRIGUEZ FABREGUES, Franco*

8.- *SOLDEVILA RAFFA, Malku Ernesto*

9.- *AVALOS AMBROGGIO, Santiago*

10.- *BRUNELLO, Marco Antonio*

11.- *RODRIGUEZ, Juan Cruz*

12.- *RAMOS, Leandro Ezequiel*

13.- *ROCCHIETTI, Marco Augusto*

14.- *BORDESE, Andrés Matías*

- 15.- BUSTOS, Maximiliano David
- 16.- CARDELLINO, Cristian Adrián
- 17.- SANCHEZ AIMAR, Emanuel
- 18.- BONIGO, Gonzalo Ezequiel

Suplentes:

- 1.- GOMEZ, Marcos Javier
- 2.- LUNA, Andrés
- 3.- BORDONE CARRANZA, Matías
- 4.- NIETO, Alberto Gastón
- 5.- CARNERI, Franco Maximiliano
- 6.- CORTEZ SANCHEZ, Joshep
- 7.- BECERRA, Carlos Martín
- 8.- HAYES, Tomás
- 10.- PERONA, Leandro
- 11.- KONDRASKY, Alejandro

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

- 1.- MANSILLA, Javier Andrés
- 2.- ALONSO, Dionisio
- 3.- DESTEFANIS, Eric

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 300/10:

- 1.- VOLARIK, Nestor Mariano
- 2.- MORENO, Leandro Gabriel
- 3.- IURLEO, Enrique Benjamín
- 4.- MIHAICH, Florencia

FÍSICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- BOYAJIAN, Walter León
- 2.- RAMOS, Alba Yanina
- 3.- CABALLERO, Nirvana Belén
- 4.- CUESTAS, María Eloisa
- 5.- CLEMENTI, Natalia Carolina

- 6.- ALTAMIRANO, Natacha Belén
- 7.- CAMPISE, Florencia
- 8.- ARANA, Mercedes
- 9.- DOMINGUEZ, Federico Daniel
- 10.- GOMEZ MANSILLA, Agustín Mariano
- 11.- QUIROGA, Flavia
- 12.- GARAGIOLA, Mariano

Suplentes:

- 1.- PEREZ PISKUNOW, Pablo Matías
- 2.- BAUDINO, Nicolás
- 3.- MOYANO CORTÉZ, Hernán Nehuén
- 4.- GESER, Federico Alejandro
- 5.- ROMERO, Javier Agustín
- 6.- GIANOTTI, Federico
- 7.- VEDELAGO, José Alberto
- 8.- ARDUH, Francisco
- 9.- CLAVERO, Federico José
- 10.- MARCIONNI PAVIOLO, Nahuel Simón José
- 11.- DEGHI, Sebastián Esteban
- 12.- GALLO, Ernesto Leandro
- 13.- SANTUCHO CAINZO, Alexander Aldo
- 14.- CORREA CAUSA, Pablo Augusto

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 300/10:

- 1.- ROLFO, Germán Angel

MATEMÁTICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- BERNASCHINI, María Eugenia
- 2.- ORIGLIA, Marcos Miguel
- 3.- MEDRI, Ivan Vladimir
- 4.- SCHILMAN, Mauro
- 5.- GÓMEZ, José Alejandro

- 6.- VIDES, Maximiliano Guillermo
- 7.- JARES, Nicolás
- 8.- FERRARIS, Francisco Maximiliano
- 9.- BUFFA, Bruno Adolfo
- 10.- MOYANO, Gabriel Eduardo
- 11.- REY, Carolina Ana
- 12.- LENZI, Jeremías

Suplentes:

- 1.- MARTINEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles
- 2.- BRITOS, Grisel Maribel
- 3.- MEIER, Karen
- 4.- VIVAS, Estela Mercedes

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

- 1.- OROSZ, Florencia
- 2.- MORONI, Martín Santiago

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 300/10:

- 1.- PAZ, Mauricio Javier

Los alumnos CLAVERO, Federico José, MOYANO, Martín Manuel y QUIROGA, Flavia no fueron incluidos en el Orden de Mérito para el Área de Matemática por no cumplir con el artículo 1º de la Ordenanza HCD N°02/08 que requiere tener aprobadas las materias Análisis Matemático III y Álgebra III, o Análisis Matemático III y Complementos de Álgebra Lineal.

El alumno SANTUCHO CAINZO, Alexander Aldo no fue incluido en el Orden de Mérito para el Área de Astronomía por no cumplir con el inciso b) del artículo 3 de la Ordenanza HCD N°02/08.

Siendo las 13 hs. del día 07 de diciembre de 2010, se da por concluida la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N°300/10.

ep.

25. EXP-UNC: 56542/2010. Los Dres./Ing./Sr. Gabriel G. Infante López - Paula S. Estrella - Pedro R. D'Argenio (Coordinador) - Miguel M. Pagano - Franco Rodríguez Fabregues, integrantes de la comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería del Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 1 de marzo de 2011 al 1 de marzo de 2012, de manera que su actividad pueda alcanzar al período lectivo del 2011 y todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además el pago de 28800 pesos por estas tareas, distribuidos de a 2400 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Corre agregado lo que mencionan.

La Dra. N. Patricia Kisbye Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en nombre del Consejo de Grado y en relación a la solicitud de la Comisión Asesora de Computación para la renovación del contrato del Dr. Nazareno Aguirre.

A este respecto, este Consejo considera que el Dr. Aguirre viene realizando un aporte importante en cuanto a la docencia en la Lic. en Ciencias de la Computación, no sólo en el dictado de las asignaturas Ingeniería del Software I e Ingeniería del Software II sino también por su colaboración en la dirección de Trabajos Especiales de grado.

Por otra parte, para el año 2011 y por diversas circunstancias habrá un menor número de docentes en el dictado de materias de dicha carrera, por lo cual es particularmente valorable la participación del Dr. Aguirre para el año venidero.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

26. EXP-UNC: 56542/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar una modificación de la Resolución HCD N° 350/10, por la cual se establece el calendario académico 2011.

El motivo de este pedido es que en el Artículo 1° de dicha Resolución, en lo que respecta a fechas de exámenes, se establece que:

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Doctorado.

Por otra parte, el punto 6° del Anexo a la Resolución HCD N° 112/2010, establece que las fechas de Examen de Doctorado deberán solicitarse en épocas de exámenes normales, pudiendo comenzar 10 días antes y finalizar 10 días después de dichas fechas.

En consecuencia se produce una contradicción entre esta reglamentación y lo establecido en el calendario académico. Dado que es conveniente que este calendario se ajuste a las reglamentaciones vigentes, adjunto a la presente un Proyecto de Resolución que modifica la Resolución HCD N° 350/10 reemplazando el texto anterior por

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Seguidamente el proyecto de resolución.

VISTO:

La Resolución HCD N° 350/10 que establece el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se da plazo hasta el 31 de marzo para los estudiantes de Doctorado en Matemática que deseen solicitar fechas para el Examen de Doctorado;

Que dicho plazo contradice lo establecido en el punto 6° del Anexo a la Resolución HCD N° 112/2010, según el cual estas fechas podrán terminar hasta 10 (diez) días hábiles después de finalizada la época normal de exámenes;

Que es necesario adaptar el calendario académico a las reglamentaciones vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 350/10 en lo que respecta a solicitudes de fechas especiales de exámenes, quedando redactado de la siguiente manera:

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ___ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL DIEZ.

pk.

27 . EXP-UNC: 55059/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de proponer el tribunal evaluador para la Selección Interna prevista para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el área de Educación Matemática.

El tribunal propuesto es el siguiente:

TITULARES:

Dr. Humberto Alagia

Dr. Fernando Menzaque

Dra. Élide Ferreyra

SUPLENTES:

Dr. Alberto Wolfenson

Dra. Dilma Fregona

Dr. Héctor Gramaglia.

Todos los docentes mencionados han manifestado su voluntad en participar en este tribunal.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

28. c/EXP-UNC: 38308/2010. En la reunión del 23 de agosto pasado el Dr. Juan E. Durán solicitó la creación de una beca de investigación e innovación tecnológica para el proyecto "Arquitectura multi-agente orientada a servicios para facilitar la interacción persona-ordenador de personas con discapacidad".

Lo decidido fue: **1.** Aprobar la creación de una (1) beca de investigación tecnológica para el proyecto "Arquitectura multi-agente orientada a servicios para facilitar la interacción persona-ordenador de personas con discapacidad"; **2.** No será condición para ser becario estar inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad.

[ver acta **580** - punto **39**.]

Vuelven ahora las actuaciones con el dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Ricardo Corín - Juan E. Durán - Daniel E. Fridlender. Dice:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, y en el local de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 16 horas del día 22 de octubre de 2010, se reúne el Comité de Selección designado por Res HCD N° 239/2010, a fin de confeccionar el orden de mérito solicitado para el otorgamiento de una beca de investigación e innovación tecnológica para el proyecto titulado "Arquitectura multi-agente orientada a servicios para facilitar la interacción persona-ordenador de personas con discapacidad". Se encuentran presentes los Dres. Daniel E. Fridlender, Ricardo Corín y Juan E. Durán. (Exp-UNC n° 38308/2010)

Se procede al análisis del único postulante y considerando los antecedentes académicos y conocimientos tecnológicos, se establece el siguiente orden de mérito de acuerdo a la presentación realizada, a saber:

CANCHI, Sergio Daniel

DNI 26.451.884

Habiendo cumplido con el cometido y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados.

29. c/EXP-UNC: 26364/2008. El Dr. Pablo M. Román, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la extensión de la licencia sin goce de haberes hasta el día 1 de febrero de 2012 en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple que poseo en nuestra Facultad. El motivo de esta solicitud es que durante el año 2011 me encontraré realizando una estadía postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA. DEBERA EXIGIRSE EL COMPROMISO DE RETORNO

En el mismo expediente corre agregada la solicitud de la Dra. Silvia A. Menchón, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la extensión de la licencia sin goce de haberes hasta el día 1 de febrero de 2012 en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple que poseo en nuestra Facultad. El motivo de esta solicitud es que durante el año 2011 me encontraré realizando una estadía postdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA. DEBERA EXIGIRSE EL COMPROMISO DE RETORNO

30. c/EXP-UNC: 2674/2009. La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al H.C.D. a fines de solicitar considere una extensión de la licencia oportunamente otorgada en el cargo que poseo en Fa.M.A.F., a renovarse por la presente a partir del 1 de enero de 2011 hasta el 5 de junio de 2011, en los mismos términos en que ya ha sido considerada.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: LA AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE ESA SITUACIÓN.-

31. En la reunión del 08 de noviembre pasado se presentaron las propuestas de Matemática y del GECyT para integrar la Comisión Asesora de Profesorados, en ese momento por un error administrativo se designó a los docentes sugeridos como titular y suplente lo cual no corresponde que sea de ese modo puesto que -por Resolución HCD 60/90- se conforma con dos docentes de la sección Matemática, dos docentes de la sección Física, dos del GECyT y un estudiante del Profesorado.

En la reunión anterior ingresó la siguiente nota que firman los Dres. Enrique A. Coleoni - Dilma G. Fregona - Adrián M. Andrada - Alberto E. Wolfenson - Silvina C. Pérez - Juan P. Rosetti, integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes nos dirigimos a usted en relación a nuestra designación como miembros de la Comisión Asesora de Profesorados.

Hemos sido designados mediante RES HCD 334/2010. En esta resolución se establece la diferenciación entre miembros titulares y suplentes, siendo que en la RES HCD 60/93, en la cual se establece cuál es la conformación de la CAP, sólo se consigna que la misma estará conformada por dos docentes de las Sección Matemática, dos de la sección Física, dos de GeCyT y un estudiante de Profesorado.

Manifestamos, en este mismo acto, nuestro acuerdo en integrar la CAP, en las condiciones establecidas en la Res HCD 60/93, salvo por el caso del Dr. Wolfenson, quien manifiesta no poder asumir el compromiso de participar en la CAP, salvo como miembro suplente.

Siendo este el caso, entendemos que debe modificarse la Res HCD/2010. Asimismo, si ese Cuerpo decidiera hacer tal modificación, solicitamos se incluya en ella el nombre del estudiante de Profesorado que integrará la CAP, como lo establece el art. 3 de la Res 60/93.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

El Dr. Sergio A. Dain, Coordinador de Física, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Propongo a Nesvit Castellano como miembro titular de la comisión de profesorado en reemplazo de Alberto Wolfenson.

Los saludo muy atentamente,

En cuanto a la designación del alumno del Profesorado, por elección del 19 de octubre pasado corresponde que participe la Srta. Melisa P. García, como titular o el Sr. Ernesto L. Gallo, suplente respectivo.

32. EXP-UNC: 59314/2010. La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y, por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la designación interina de las Licenciadas María Elena Truyol y María Emilia Pereyra en sendos cargos de Profesor Asistente.

Elevo esta solicitud en mi carácter de Responsable¹ de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado en Física ya que según el orden de mérito

de la última selección interna para ese cargo ninguno de los propuestos tiene perfil para tal desempeño. En los casos que propongo, ambas son licenciadas en Física con especialización en temas de Educación (cursos regulares de la FfyH) y formación en Educación en Física área en la que desarrollan su tesis doctoral.

Deseo advertir que conozco que existen tiempos estipulados para tratamiento de ascenso e incorporaciones pero el problema de esa asignatura debe ser resuelto antes de comenzar el próximo cuatrimestre.

Agradeciendo la atención que brinde a esta solicitud, le saludo muy atentamente.

¹ Según la propuesta de Distribución Docente de 2011